



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de Comunicación **43048 – CD – FSP – CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga impulsar las acciones políticas correspondientes para garantizar la continuidad laboral de las/os trabajadoras vinculados a las actividades del dragado y balizamiento del río Paraná que viven en el territorio santafesino en el contexto de la discusión por la finalización de la concesión otorgada a la empresa Hidrovía SA, compuesta por la belga Jan de Nul y la argentina EMEPA; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, impulse acciones correspondientes para garantizar la continuidad laboral de los trabajadores vinculados a las actividades del dragado y balizamiento del río Paraná que viven en el territorio de la provincia, por la finalización de la concesión otorgada a la empresa Hidrovía SA.

Sala de la Comisión en Zoom, 9 de junio de 2021

Firmantes: Diputadas DI STEFANO, CORGNIALI, CATTALINI, BRAVO, DE PONTI, ARCANDO y FLORITO, y Diputados DEL FRADE, PALO OLIVER y BASILE.